

RESUMEN

1. Desde el anterior examen de las políticas comerciales, en 2013, y antes de la pandemia de COVID-19, pese a los desafíos mundiales, las variables fundamentales relativamente sólidas y la eficaz política macroeconómica de Indonesia habían asegurado un fuerte crecimiento y una economía resiliente. Durante el período objeto de examen, la tasa media de crecimiento anual del PIB fue del 5,1% (2013-2019), lo que constituye una ligera desaceleración con respecto a los resultados anteriores; el crecimiento siguió viéndose impulsado por la demanda interna y se basó en una combinación de políticas monetarias acomodaticias, adaptadas a las condiciones externas cambiantes, así como en medidas de estímulo fiscal. Con miras a hacer frente a los desafíos que plantea la COVID-19, se han puesto en marcha sin demoras diversas iniciativas adicionales de apoyo para minimizar el impacto económico y respaldar el crecimiento, entre ellas, tres paquetes de estímulo fiscal temporales, que comprenden medidas relacionadas con el comercio y medidas de política monetaria. Durante el período examinado, la productividad total de los factores a nivel global disminuyó ligeramente, mientras que la productividad del trabajo creció un poco. La evolución de la competitividad mundial de Indonesia refleja puntos fuertes, relacionados entre otras cosas con el tamaño de su mercado, la estabilidad macroeconómica y la elevada tasa de adopción de tecnología, pero también puntos débiles, como una capacidad de innovación relativamente baja y una mano de obra relativamente poco cualificada. La inflación descendió de forma importante, llegando al 3% en 2019 (menos de la mitad del nivel de 2013), y se mantuvo dentro del intervalo fijado como objetivo; durante el mismo período, la tasa de desempleo también registró una disminución bastante considerable, situándose en el 5% en 2019.
2. Durante el período objeto de examen, se emprendieron reformas estructurales comerciales y relacionadas con el comercio (por ejemplo, en el marco reglamentario y de inversiones, la tributación, la gobernanza empresarial, el mercado laboral, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) y la economía de la *sharía*). Esas reformas se centraron, entre otras cosas, en aumentar la productividad y la competitividad mejorando el clima de inversión, acelerando el desarrollo de las infraestructuras y promoviendo la diversificación económica. La combinación de políticas monetarias comprendía la reducción de la tasa de política monetaria y del requisito de reserva obligatoria, así como la intervención en el mercado de divisas. El déficit fiscal se mantuvo en un nivel manejable y muy por debajo de su límite legal; el gasto público se reorientó para pasar de subvenciones a la energía ineficientes a inversiones productivas en infraestructura.
3. La flexibilidad de los tipos de cambio siguió siendo fundamental para la resiliencia de la economía a las crisis externas. El tipo de cambio nominal registró una depreciación total del 36,1% entre 2013 y 2018, seguida de una apreciación del 0,6% en 2019. El déficit por cuenta corriente se redujo del 3,2% del PIB (2013) al 1,6% (2017), y posteriormente aumentó al 2,9% (2018) y al 2,7% (2019), lo que refleja, entre otras cosas, la evolución de los precios de los productos básicos, los tipos de los impuestos retenidos en origen, las exportaciones e importaciones de materias primas primarias, combustibles, bienes de capital o de consumo, los movimientos de los tipos de cambio y las entradas de capital extranjero. Las reservas de divisas registraron un aumento general que se situó en torno al 30% (2013-2019); en 2019 equivalían al 11,5% del PIB y a 7,6 meses de importaciones de bienes y servicios o 7,3 meses de importaciones y servicio de la deuda externa pública del Gobierno. Ese nivel es muy superior al criterio internacional de nivel adecuado de reservas fijado en 3 meses de importaciones de bienes y servicios. La deuda externa bruta, que sigue siendo en gran medida a largo plazo, aumentó un 51,9% en el período 2013-2019, como reflejo del aumento de la deuda externa del sector privado no bancario.
4. La exposición moderada de la economía de Indonesia al comercio internacional, su grado de apertura y su integración relativamente escasa en las cadenas de valor mundiales han seguido reflejándose en la considerable disminución de la participación del comercio de bienes y servicios (exportaciones más importaciones) en el PIB, que en 2019 fue del 37,3%, frente al 48,6% en 2013. Las tendencias del comercio internacional y la inversión extranjera directa (IED) reflejan la importancia que sigue teniendo Asia como principal mercado y proveedor regional de Indonesia. Los principales interlocutores comerciales del país siguen siendo China, el Japón, la Unión Europea y los Estados Unidos; el Japón y Singapur son los principales interlocutores en materia de IED. Aunque la proporción de importaciones procedentes de interlocutores en acuerdos comerciales regionales (ACR) disminuyó, la de exportaciones aumentó.

5. Durante el período objeto de examen, Indonesia se esforzó por liberalizar y simplificar su régimen de IED en varias esferas, como las relacionadas con el marco normativo, la lista negativa de inversiones y el sistema de concesión de licencias comerciales y de inversión. Trató de fomentar la IED, a pesar de que algunas actividades están reservadas a nacionales indonesios y entidades públicas, así como a inversores de países de la ASEAN, a los que, en determinados casos, también se permite tener un porcentaje de acciones más elevado que a otros inversores. La lista negativa de inversiones de 2016 eliminó o atenuó las restricciones a la participación extranjera en sectores clave y acercó el régimen de IED de Indonesia a los niveles de apertura internacionales y regionales. Más concretamente, incluía, entre otras medidas, la apertura de 45 actividades económicas a la participación exclusivamente extranjera (en los siguientes sectores: marítimo y pesquero, energía y recursos minerales, industria, obras públicas, comercio, turismo y economía creativa, transporte, comunicaciones e informática, y salud). Además, la lista aumentó el límite máximo de accionistas extranjeros en 39 actividades económicas y permitió la participación extranjera en otras 26, completamente cerradas en la lista de 2014. También, eliminó la necesidad de que los ministerios competentes formularan recomendaciones específicas con respecto a 83 actividades económicas. Sin embargo, hay actividades económicas explícitamente cerradas, otras para las que se han aumentado las prescripciones respecto del valor mínimo del proyecto y otras para las que se han reducido los niveles de inversión extranjera permitida. Indonesia mantiene una amplia red de acuerdos internacionales sobre inversión. Sin embargo, entre 2013 y 2015, dejó en suspenso más de 20 de sus tratados bilaterales de inversión, con el fin de que, antes de renovarlos, las autoridades pudieran armonizar sus disposiciones con las políticas, la legislación y las mejores prácticas internacionales más recientes.

6. Desde 2013, Indonesia ha actualizado sus políticas comerciales y de inversión y ha emprendido reformas a nivel institucional y normativo en esferas como la transparencia, la lucha contra la corrupción, la promoción de las inversiones y la solución de diferencias de índole económica. También se han adoptado políticas en materia de buenas prácticas de reglamentación, incluidas políticas de evaluación del impacto de la reglamentación. Los objetivos de política comercial y relacionada con el comercio están determinados por estrategias y políticas muy diversas, cada una de las cuales influye de manera diferente en el comercio y cuyos objetivos son, entre otros, potenciar la productividad y la competitividad, aumentar el grado de integración de la industria local en la cadena de suministro mundial, e intensificar la cooperación en materia de inversión industrial. Entre 2015 y 2018, se introdujeron 16 paquetes de políticas económicas, centrados, entre otras cosas, en la mejora del clima de inversión y la aceleración del desarrollo de infraestructura conexas, los cuales contribuyeron al logro de esos objetivos.

7. Indonesia sigue comprometida con el sistema multilateral de comercio. Durante el período objeto de examen mejoró sus compromisos en el marco de la OMC mediante la ratificación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) el 5 de diciembre de 2017. Al mismo tiempo, siguió centrándose en fortalecer la integración económica regional por medio de la aplicación o la participación en la negociación de varios acuerdos en el marco de la ASEAN, entre ellos la Asociación Global Económica Regional (RCEP). Además, emprendió iniciativas bilaterales de negociación de ACR, que dieron lugar a la firma de tres acuerdos (con Australia, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y Mozambique), que aún no están en vigor; otros están en curso de negociación o están siendo estudiados. Indonesia sigue beneficiándose de los esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias de varios países. Además, siguió recibiendo apoyo en el marco de la Ayuda para el Comercio para alcanzar sus objetivos de política. Durante el período objeto de examen, presentó varias notificaciones a la OMC (por ejemplo, relativas a la agricultura, las subvenciones y medidas compensatorias, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio y los procedimientos para el trámite de licencias de importación). Indonesia siguió participando activamente en asuntos de solución de diferencias de la OMC. En enero de 2020, los nuevos asuntos en los que participaba comprendían: 6 reclamaciones planteadas por ella (1 asunto en proceso de consultas); 10 reclamaciones en su contra (4 asuntos en proceso de consultas), y 39 asuntos en los que tomaba parte como tercero.

8. Durante el período objeto de examen, se revisó la orientación general de la política comercial de Indonesia en varias esferas, entre ellas las siguientes: aranceles; procedimientos aduaneros; prohibiciones de importación y exportación; restricciones y licencias; impuestos a la exportación; y financiación, garantías y seguros de las exportaciones.

9. El Arancel sigue siendo uno de los principales instrumentos de política comercial, aunque es una fuente de ingresos fiscales en ligero declive (2,6% de los ingresos fiscales totales en 2018). Aunque el 99,8% de las líneas arancelarias son *ad valorem* y, por lo tanto, transparentes, el Arancel comprende múltiples tipos (17 derechos *ad valorem* y 5 derechos específicos), cuatro más que en 2012. El número de líneas arancelarias sujetas a derechos específicos se redujo a la mitad, ya que la mayoría de los tipos específicos aplicados a las bebidas alcohólicas se convirtieron en derechos *ad valorem*. Como resultado del aumento de los tipos arancelarios aplicados a varios productos y de la subdivisión de las líneas arancelarias derivada del cambio de nomenclatura arancelaria de 2017, el promedio aritmético de los tipos NMF aplicados aumentó del 7,8% en 2012 al 10,1% en 2020; al mismo tiempo, la dispersión arancelaria creció y la progresividad arancelaria positiva se volvió más pronunciada en prácticamente todas las ramas de producción. La protección arancelaria sigue variando dentro de cada sector y entre los distintos sectores, con un promedio del 11,2% para los productos agropecuarios y del 9,9% para los productos no agropecuarios en 2020 (definiciones de la OMC). Se siguen registrando crestas arancelarias en el caso de la agricultura y de productos conexos, que llegan hasta el 150% (bebidas alcohólicas y sustancias odoríferas utilizadas en las industrias alimentaria o de bebidas). Ha disminuido el número de líneas arancelarias sujetas a tipos iguales o inferiores al 10% (77,3% del total de líneas arancelarias en 2020, frente al 86,1% en 2012). En la actualidad, el 89,5% de todas las líneas del Arancel de Indonesia están consolidadas; como resultado de los incrementos del nivel arancelario, la diferencia global entre los tipos consolidados y el promedio aritmético de los tipos NMF aplicados disminuyó de 29,6 a 27,8 puntos porcentuales, lo que indica la persistencia de un alto grado de imprevisibilidad en el Arancel. Los tipos NMF aplicados a 99 líneas al nivel de 8 dígitos del SA 2017 (por ejemplo, elementos químicos, artículos de prendería, máquinas/partes/accesorios para la fabricación de semiconductores, y varios tipos de instrumentos y aparatos de medición) parecen superar en 5 puntos porcentuales a los tipos consolidados correspondientes.

10. Con miras a acelerar el desarrollo de determinadas actividades y fomentar la competitividad de determinadas industrias de sectores estratégicos, se siguen aplicando reducciones o exenciones arancelarias a la maquinaria industrial y los insumos utilizados en la producción de ciertos bienes. También se aplica un sistema de exención de derechos de importación para las empresas que participen en el establecimiento o en la modernización de una fábrica, el cual incluye una prórroga del plazo de exención de derechos supeditada a determinadas prescripciones en materia de contenido nacional. El valor *de minimis* aplicable para eximir de los derechos de importación a los envíos y las mercancías objeto de comercio electrónico (de empresa a cliente), en vigor desde 2016, se redujo drásticamente; desde septiembre de 2016 se aplica un derecho de aduana único del 7,5% a los "envíos", excepto a determinados productos objeto de una gran demanda (bolsas, calzado y productos textiles) cuyos tipos NMF han sido normalmente altos. El promedio aritmético de los tipos arancelarios preferenciales sobre las importaciones realizadas en el marco de ACR o ALC aumentó un punto porcentual, a raíz de la entrada en vigor de dos nuevos acuerdos y del aumento de los tipos NMF aplicados.

11. Durante el período objeto de examen, hubo novedades en Indonesia en lo que respecta a la facilitación del comercio, entre ellas: la aceptación del AFC de la OMC en 2017; la puesta en marcha del Programa de Operadores Económicos Autorizados y de una política de supervisión de las importaciones tras el cruce de la frontera; la participación en la Ventanilla Única de la ASEAN (ASW); y la integración del Sistema Único de Gestión de Riesgos de Indonesia en la plataforma de la Ventanilla Única Nacional de Indonesia. Además, en 2017 se actualizó el marco reglamentario del Programa de Interlocutores Principales/Importantes de Aduanas, y la cobertura de productos sujetos a verificación de las importaciones (338 artículos en 2020) se amplió a 29 categorías de productos (19 en 2013). El régimen de valoración en aduana y su principal método utilizado, el valor de transacción, no han cambiado; para combatir la subfacturación y la facturación incorrecta, Indonesia sigue manteniendo dos bases de datos de precios de mercado a efectos de valoración en aduana, y el valor en aduana declarado se evalúa como razonable o desleal en función de un criterio de equidad. Además de los derechos de aduana, las cargas relacionadas con las importaciones y los impuestos directos internos, existe un impuesto en origen para las importaciones, cuyos tipos se aumentaron en 2018; en 2016, los derechos portuarios parecían ser mucho más elevados para las rutas internacionales que para las rutas internas.

12. Sigue habiendo prohibiciones, restricciones y licencias de importación, entre otros fines, para proteger los intereses nacionales relacionados con la moral pública, la salud y la vida de las personas, los recursos naturales, el medio ambiente, la utilización de productos de fabricación local, la protección y el desarrollo de las ramas de producción nacionales, y para hacer cumplir las

obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. Ha variado el alcance de las prohibiciones de importación, que pasó de 143 partidas a nivel de 10 dígitos del SA (2013) a 124 partidas a nivel de 8 dígitos del SA (febrero de 2020). Se trataba en su mayor parte de productos industriales. La cobertura de las autorizaciones de licencias de importación pasó de 30 a 40 categorías de productos, o de 2.060 líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos (2012) a 3.308 líneas a nivel de 10 dígitos del SA (julio de 2020). En determinados casos, las autorizaciones de importación de algunos productos siguen sujetas a restricciones cuantitativas por motivos relacionados con el uso (por ejemplo, de carne de canales y horticultura), la compra de productos nacionales (como leche y sal), la autosuficiencia (por ejemplo, arroz, azúcar y horticultura) y el comercio de Estado (como maíz forrajero y abonos).

13. Durante el período objeto de examen, el principal marco legislativo por el que se rigen las medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia se mantuvo prácticamente sin cambios. Aunque el recurso a medidas antidumping disminuyó algo, las medidas en vigor registraron una tendencia al alza, sobre todo en el caso de productos de acero como las bobinas laminadas en caliente y las planchas laminadas en caliente, y las bobinas/láminas de hojalata, originarios en su mayor parte de Asia. Indonesia inició 40 investigaciones antidumping (entre 2013 y finales de junio de 2019), y a finales de junio de 2019 había 27 medidas antidumping en vigor. Hasta la fecha no se han adoptado medidas compensatorias. La aplicación de medidas de salvaguardia decayó, pero Indonesia sigue siendo uno de los Miembros de la OMC que con mayor frecuencia han iniciado este tipo de investigaciones y aplicado las consiguientes medidas; entre 2013 y 2019 (finales de junio), inició 11 investigaciones en materia de salvaguardias e impuso 9 medidas, principalmente a productos de acero. Durante el período objeto de examen no se adoptó ninguna medida de salvaguardia especial contra las importaciones de productos agropecuarios. Indonesia sigue utilizando prescripciones en materia de contenido nacional en determinadas esferas (por ejemplo, exenciones de derechos de importación y contratación pública) para proteger y/o desarrollar ramas de producción nacionales (por ejemplo, establecimiento o modernización de fábricas, sal, productos lácteos, productos farmacéuticos, equipo de telecomunicaciones, energía, radiodifusión, franquicias y comercio minorista moderno).

14. Se siguen utilizando los impuestos a la exportación como instrumento de política para, entre otras cosas, recaudar ingresos fiscales (aunque han disminuido considerablemente, pues en 2018 representaron el 0,4% de los ingresos fiscales totales), fomentar el desarrollo de instalaciones de transformación de fases ulteriores del proceso productivo, asegurar el suministro nacional de insumos intermedios a precios por debajo de los precios del mercado mundial, elevar el valor añadido a nivel nacional y reducir la tasa de agotamiento de los recursos mineros no renovables. Los productos abarcados han cambiado relativamente poco: aceite de palma, aceite de palma en bruto y sus derivados, cuero y madera, cacao en grano y minerales; no obstante, se revisaron los tipos y uno de los derechos *ad valorem* fue sustituido por un derecho específico (aceite de palma). Los tipos oscilan entre cero y USD 262 por tonelada (aceite de palma) o el 60% (minerales de cobre, ilmenita, mineral de hierro, plomo, manganeso, titanio y cinc), dependiendo del nivel de desarrollo de los productos o las instalaciones. Desde 2015, las exportaciones de determinados productos de carbón, minerales metálicos y minerales no metálicos también están sujetas a un impuesto en origen del 1,5%.

15. Se sigue recurriendo a prohibiciones, restricciones y licencias de exportación para perseguir objetivos de política similares a los de los impuestos a la exportación y otras medidas en frontera. El alcance de las prohibiciones a la exportación se ha ampliado, y la principal medida añadida fue la prohibición de las exportaciones de mineral de níquel en 2014. También se ha ampliado la cobertura de productos sujetos a licencias de exportación y se han añadido varios requisitos nuevos; entre las principales novedades cabe señalar las que afectan al café, el arroz, el aceite de palma, el carbón y los productos basados en el carbón, los requisitos de comercialización del petróleo bruto en el mercado interno, y los requisitos de transformación de los minerales en el mercado interno.

16. Las exportaciones de bienes y las importaciones de los materiales, productos intermedios y maquinaria utilizados en la fabricación de tales bienes siguen exentas del pago de derechos de aduana y del impuesto sobre el valor añadido (IVA), y los productos de lujo están gravados con un tipo nulo del impuesto sobre las ventas. Durante el período objeto de examen, Indonesia siguió apoyando las exportaciones mediante incentivos fiscales y no fiscales en el marco de programas de zonas de libre comercio, zonas bajo control aduanero y zonas económicas especiales (ZEE); los operadores de zonas bajo control aduanero y ZEE siguen beneficiándose de moratorias del impuesto sobre las sociedades. La financiación de las exportaciones, las garantías a la exportación y los

seguros de créditos a la exportación ofrecidos por Indonesia Eximbank y Asuransi Ekspor Indonesia, ambos de propiedad estatal, se han centrado cada vez más en varios productos fundamentales de exportación designados por el Gobierno (como cuero y joyas); en la penetración en mercados de exportación no tradicionales (por ejemplo, África, Asia Meridional, Oriente Medio y Europa Oriental); en el fomento del crecimiento de las mipymes orientadas a la exportación; y en la ejecución de proyectos de exportación de asignación especial en sinergia con varias empresas de propiedad estatal. La Cuenta de Interés Nacional de Indonesia Eximbank para la promoción de las exportaciones a los países de la región de África está sujeta a requisitos de "contribución interna", y las empresas extranjeras cuyos accionistas sean mayoritariamente personas jurídicas o personas físicas extranjeras no tienen acceso a ella.

17. Indonesia sigue ofreciendo diversos incentivos fiscales; las ventajas en el IVA y el impuesto sobre los productos de lujo representan, en su conjunto, la mayor parte de los ingresos fiscales sacrificados por la concesión de incentivos. Se siguen aplicando moratorias del impuesto sobre la renta de las sociedades y desgravaciones fiscales para apoyar a las empresas, y se han hecho esfuerzos para simplificar los procedimientos y ampliar los beneficiarios admisibles. Los nuevos programas de incentivos introducidos durante el período objeto de examen tienen por objeto prestar apoyo, entre otras cosas, a las actividades intensivas en mano de obra, de formación profesional y de investigación y desarrollo, a las incubadoras de empresas y al sector geotérmico. La estructura del impuesto especial sobre el consumo para determinados productos del tabaco apoya a las pequeñas empresas nacionales de cigarrillos. Se siguen ofreciendo incentivos no fiscales, en forma de préstamos y subvenciones de intereses, principalmente a las mipymes. A raíz del brote de COVID-19, el impuesto sobre la renta de las sociedades se redujo del 25% al 22%, y se han adoptado medidas en virtud de las cuales las empresas pueden aplazar el pago del impuesto sobre las sociedades y se exime del pago del impuesto sobre la renta de las personas físicas durante un período determinado.

18. En 2014 se promulgó una ley sobre la normalización y evaluación de la conformidad que abarca la metrología. A principios de mayo de 2020, Indonesia contaba con un total de 10.858 normas nacionales (SNI), de las cuales cerca del 18% estaban armonizadas con normas internacionales. En febrero de 2020 había 205 reglamentos técnicos en vigor, la mayoría de ellos publicados por el Ministerio de Industria. Varios Miembros han planteado preocupaciones comerciales específicas sobre la evaluación de la conformidad en relación con medidas aplicadas a diversos alimentos elaborados y sin elaborar (en particular con respecto a las prescripciones halal), juguetes, productos cerámicos, teléfonos móviles y computadoras, equipos de banda ancha y bebidas alcohólicas. Se han introducido nuevos requisitos de etiquetado para los productos alimenticios, los productos halal, el tabaco, los motores eléctricos, los acondicionadores de aire, los refrigeradores y las lámparas fluorescentes. Además, en el caso de determinados productos importados, esos requisitos se han modificado para que resulten menos onerosos.

19. Las principales novedades en el ámbito sanitario y fitosanitario han estado relacionadas con la entrada en vigor de nuevas leyes sobre la cuarentena de animales, peces y plantas; los servicios ganaderos y la salud animal; la garantía de los productos halal; la protección y el empoderamiento de los agricultores y ganaderos; y la modificación de la Ley de los Cultivos de Plantación. Las medidas sanitarias y fitosanitarias sobre la carne de bovino y de pollo y los productos de pollo, así como sobre los productos del reino animal y vegetales/hortícolas, han motivado preocupaciones de los Miembros de la OMC en el Comité MSF y/o en procedimientos de solución de diferencias. Durante el período objeto de examen se produjeron numerosas novedades: se mejoró la eficiencia de los servicios de cuarentena mediante la puesta en marcha del Sistema de Automatización Completa de la Cuarentena de Indonesia (IQFAST); se flexibilizaron ligeramente las prescripciones en materia de registro de alimentos elaborados; se aplicaron tasas de inspección a todos los establecimientos de productos de origen animal que deseaban importar esos productos a Indonesia; se suprimieron las prescripciones que exigían a los elaboradores e importadores de productos lácteos establecer asociaciones con productores locales de productos lácteos para poder obtener un permiso de importación; y se amplió la lista de especies acuáticas vivas cuya importación está prohibida. Además, se estableció una prescripción en virtud de la cual, para 2026, todos los productos halal vendidos en el mercado indonesio deberán contar con un certificado del Organismo de Certificación de Productos Halal, recientemente establecido; actualmente esta prescripción se aplica a los alimentos y las bebidas.

20. Durante el período objeto de examen no se produjeron cambios en el marco jurídico principal de la política de competencia. Se adoptaron nuevos reglamentos fundamentales para: tratar con mayor rapidez y eficacia los casos de infracción de acuerdos de asociación entre mipymes, y

entre mipymes y grandes empresas, entre otras cosas, mediante la introducción de una disposición relativa a los cambios de comportamiento; mejorar el procedimiento de tramitación de casos del organismo encargado de la competencia (KPPU); y establecer procedimientos más claros y rápidos para la notificación y el examen posteriores a las fusiones. Durante el período objeto de examen, la KPPU llevó a cabo actividades de vigilancia del mercado, evaluación de los efectos en la competencia y formulación de recomendaciones de política. El Gobierno sigue estabilizando los precios del arroz a través de las compras garantizadas de la empresa de propiedad estatal (Perum BULOG) a los productores nacionales a precio fijo, así como mediante sus actividades de importación. Además, el Ministerio de Comercio vigila los precios y, en caso necesario, actúa sobre los márgenes para garantizar la disponibilidad y estabilidad de los precios de los productos básicos o de primera necesidad. Se han fijado precios máximos para los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en el Programa del Seguro Nacional de Salud. El precio de venta del carbón adquirido por la empresa estatal de electricidad para generar electricidad con fines públicos está regulado desde 2018.

21. Las empresas de propiedad estatal siguen operando en una amplia gama de actividades económicas y, en términos numéricos, centran su actividad sobre todo en las manufacturas, los servicios financieros y el transporte/almacenamiento. Durante el período objeto de examen se llevaron a cabo actividades de privatización en las siguientes esferas: minería; construcción/ingeniería; desarrollo, mantenimiento y gestión de carreteras de peaje; acero; líneas aéreas; y cemento. En 2019, Indonesia tenía 112 empresas estatales dependientes del Ministerio de Empresas Estatales, 4 empresas estatales dependientes del Ministerio de Hacienda, 341 filiales de empresas estatales y 317 sociedades afiliadas a empresas estatales, la mayoría de las cuales, según las autoridades, genera beneficios. Se estima que además hay 782 empresas estatales regionales activas en el país. Una entidad comercial del Estado (Perum BULOG) sigue importando arroz y otros artículos de primera necesidad cuando lo ordena el Gobierno.

22. La contratación pública continúa centralizada en términos de reglamentos y sistemas, pero la ejecución de las contrataciones está descentralizada. El gasto total en contratación pública de los gobiernos locales y subcentrales en el ejercicio fiscal 2019 fue de IDR 2.173 billones. El marco reglamentario de la contratación pública se revisó en 2018, con el objetivo declarado de: optimizar los recursos, contribuir a una mayor utilización de los productos nacionales, aumentar la participación de las mipymes y lograr un desarrollo sostenible. Entre otras cosas, esto ha permitido ampliar de forma considerable las preferencias en materia de precios de adquisición de los bienes y servicios con un contenido nacional mínimo del 25% en todas las licitaciones que superen determinado umbral, así como los umbrales para las licitaciones internacionales. También se estableció, en el marco del Organismo Nacional de Contratación Pública (NPPA), un nuevo servicio de solución de diferencias en materia de contratos como uno de los métodos para solucionar diferencias relacionadas con contratos, y el sistema de catálogos electrónicos se convirtió en un aspecto formal del proceso de contratación. Al igual que antes, se exige el uso de productos nacionales si hay proveedores que ofrecen bienes o servicios con un contenido nacional más un valor de contribución empresarial superiores al 40%; los paquetes de contratación de bienes, servicios de construcción y otros servicios por un valor máximo de IDR 2.500 millones están reservados a las pequeñas empresas. La colusión en las licitaciones sigue representando la mayor parte de la carga de trabajo de la KPPU.

23. Durante el período objeto de examen se introdujeron varios cambios en las leyes y reglamentos sobre propiedad intelectual. Indonesia se adhirió al Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales; el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso; el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas; y el Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a Recursos Genéticos. La nueva Ley de Patentes de 2016 introdujo varias disposiciones nuevas, entre ellas las siguientes: presentación de solicitudes en línea; mayor protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales; ampliación del alcance de las patentes simples; y diversas disposiciones para facilitar el acceso de la población a medicamentos asequibles, a saber, modificación de las disposiciones sobre licencias obligatorias y prórroga de la disposición Bolar de dos a cinco años (para permitir que otra parte produzca productos farmacéuticos patentados cinco años antes de la expiración de la protección mediante patente con fines de concesión de licencias y comercialización después de que expire la protección de la patente). La Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio e Indicaciones Geográficas de 2016, entre otras cosas, regula el registro internacional de marcas de fábrica o de comercio, basado en el Protocolo de Madrid; extiende la protección a las marcas de fábrica o de

comercio no tradicionales; simplifica los procedimientos de solicitud y facilita la renovación; e impone sanciones penales más severas. Además, la Ley de Derecho de Autor de 2014 amplía la duración de la protección del derecho de autor de 50 a 70 años después de la muerte del autor, contiene disposiciones sobre el establecimiento de organizaciones de gestión colectiva y endurece las sanciones penales. Con respecto a la observancia, entre las novedades positivas cabe mencionar la promulgación de reglamentos para bloquear los sitios web que infringen la propiedad intelectual y el establecimiento de un servicio en línea para comunicar las infracciones de la propiedad intelectual. Al parecer, una tendencia destacable en el período objeto de examen fue el gran aumento del número de solicitudes de propiedad intelectual a través del sistema en línea de la Dirección General de Propiedad Intelectual.

24. La agricultura sigue desempeñando un papel importante en la economía (13,3% del PIB en 2019). El arroz, el aceite de palma, el fruto de la palma aceitera y las almendras de palma representan casi dos tercios del valor total de la producción, y el aceite de palma sigue siendo el principal producto agropecuario de exportación. Uno de los objetivos de política es la autosuficiencia en alimentos básicos, que se centra en el arroz, el maíz, las habas de soja, el azúcar y la carne de bovino. El marco reglamentario se actualizó con respecto a varias esferas, entre ellas la asistencia financiera, la reforma agraria y la seguridad alimentaria. La protección arancelaria de los productos agropecuarios, que sigue siendo superior al promedio general de los tipos NMF aplicados y al promedio de los tipos aplicados a las manufacturas, se reforzó. Con el fin de promover la producción nacional para atender la demanda local, se sigue aplicando un régimen restrictivo de concesión de licencias para la importación de varios productos. Los impuestos a la exportación, prohibiciones de exportación y prescripciones en materia de licencias de exportación siguen afectando a determinados productos no elaborados. En 2019, siete empresas estatales participaban en actividades agropecuarias, forestales y pesqueras, incluido el comercio. Con el fin de aumentar la producción, la productividad y la competitividad de la agricultura, se siguen utilizando instrumentos de política fiscal y no fiscal, en forma de concesiones de tierras, abonos subvencionados, mejoras de la infraestructura de riego, préstamos en condiciones favorables y medidas de sostenimiento de los precios del mercado del arroz.

25. La contribución de la pesca al PIB fue ligeramente superior (2,8% en 2019), ya que aumentaron la importancia de la acuicultura y las poblaciones de peces. Entre las prioridades de política figuraban la mejora de la infraestructura relacionada con la pesca, la optimización de la acuicultura, el desarrollo de la industria marina y pesquera, y el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento, vigilancia y observancia. Se aplicó un enfoque ecosistémico de la ordenación pesquera. Las novedades reglamentarias abarcaban esferas como las de la ordenación de las zonas costeras y las islas, las licencias para embarcaciones pesqueras grandes y la prohibición de las redes de arrastre y de cerco. Desde 2016, se permite la IED en las actividades de almacenamiento refrigerado y elaboración de pescado. La pesca de captura salvaje se sigue reservando al capital nacional. La protección arancelaria de las manufacturas aumentó ligeramente. Los incentivos no fiscales, casi todos consistentes en donaciones, están destinados principalmente a los pequeños pescadores; el diésel subvencionado se limita a las embarcaciones de menos de 30 toneladas brutas. Se adoptaron bastantes medidas para hacer frente a las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

26. Con respecto a la silvicultura, se adoptaron medidas para, entre otros fines, hacer frente a la deforestación causada por la ampliación de las plantaciones de palma aceitera, mediante una moratoria que prohíbe la conversión de bosques naturales primarios y turberas en plantaciones de palma aceitera o para pasta de madera o extracción de madera; además, se puso en marcha un programa de silvicultura social. La explotación de los productos madereros procedentes de bosques naturales está totalmente reservada al capital nacional. Las exportaciones de madera en rollo y madera aserrada en bruto de todas las especies siguen prohibidas, a fin de proteger las industrias nacionales de elaboración de madera. Se suavizaron los procedimientos de certificación de verificación de la legalidad de la madera para los pequeños productores y las pequeñas y medianas empresas (pymes); desde 2016 se expiden licencias de exportación de madera conforme a la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT). Se reforzó la aplicación de la legislación forestal, e Indonesia se comprometió a reducir sus emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal mediante el mecanismo de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+).

27. La minería y la energía siguen contribuyendo de manera importante a la economía. El principal marco normativo y legislativo que rige la minería se mantuvo prácticamente sin cambios: Se permite una participación extranjera del 100% en el sector minero, con sujeción a las normas de desinversión de capital extranjero en el marco de la transición del régimen de licencias anterior a 2009 al régimen actual. Se han seguido utilizando los impuestos y las restricciones a la exportación como medio para fomentar el desarrollo de instalaciones nacionales de transformación en las fases posteriores del proceso productivo. En enero de 2017, se suavizó la prohibición de 2014 a la exportación de minerales no procesados (o no suficientemente procesados), con algunas condiciones, entre ellas la de cumplir la obligación de venta en el mercado interno. Siguen en vigor los precios de referencia para la venta de minerales y carbón, así como el precio mínimo para el cálculo de los cánones. Con el fin de apoyar a la empresa eléctrica estatal y a los sectores nacionales de transporte y de los seguros, el carbón está sujeto a prescripciones especiales en materia de fijación de precios, obligación de venta en el mercado interno y transporte/seguros (pendientes de aplicación).

28. Indonesia sigue dependiendo de las importaciones de hidrocarburos y electricidad para cubrir sus necesidades de consumo de energía. Uno de los objetivos de política es asegurar el suministro interno de energía reduciendo la dependencia de la gasolina y aumentando el uso de fuentes de energía renovables. La mayor parte de la producción de petróleo y gas está a cargo de contratistas internacionales en el marco de contratos de participación en la producción; en 2017, una nueva forma de contrato de participación en la producción basada en la partición de la producción bruta sustituyó al plan de recuperación de costos que estaba en vigor desde 2008. La compañía de responsabilidad limitada de petróleo y gas, de propiedad estatal, amplió su esfera de actividad para incluir el gas, las energías renovables y las actividades en las fases iniciales del proceso de producción, tanto en Indonesia como en el extranjero. La IED en las actividades de las fases iniciales del proceso de producción de petróleo y gas está sujeta a limitaciones. Se siguen aplicando restricciones cuantitativas a la exportación de petróleo y gas basadas en la obligación de venta en el mercado interno. Se elevaron las prescripciones en materia de contenido nacional para la contratación de proyectos relacionados con el petróleo y el gas. Asimismo, se introdujeron cambios importantes en la política de subvenciones a los combustibles que permitieron reducir considerablemente la factura total de las subvenciones a la energía; en la actualidad, las subvenciones mantienen los precios al por menor de tres combustibles por debajo de los precios del mercado mundial: la gasolina (compensación de los costos de distribución), el diésel (subvención fija) y el keroseno (precio fijo).

29. Durante el período objeto de examen, aumentaron la capacidad instalada de las centrales eléctricas conectadas a la red y la electrificación del país. La empresa eléctrica de propiedad estatal sigue siendo responsable de la mayor parte de la generación de electricidad y posee competencias exclusivas *de facto* en lo que respecta a la transmisión, la distribución y el suministro de electricidad al público. Habida cuenta de la importancia de las centrales de carbón en la cesta energética, las prescripciones en materia de obligación de venta en el mercado interno relativas al carbón parecen haber aliviado considerablemente la carga de la empresa. La IED en las centrales eléctricas está sujeta a limitaciones. Desde 2017 se ha reducido el alcance de la subvención a la electricidad, lo que ha hecho disminuir la cuantía de la subvención desembolsada; sin embargo, la tarifa eléctrica media se ha mantenido por debajo del costo medio de producción. Las tarifas eléctricas siguen variando en función del poder adquisitivo del usuario final y de la capacidad instalada, lo que implica un elemento de subvención cruzada. Se priorizó la concesión de ayuda interna a fuentes de energía nuevas y renovables, a fin de hacer realidad la cesta energética prevista. Se adoptaron medidas para abordar las cuestiones relacionadas con el marco que regula las tarifas y los precios de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables. Con el fin, entre otras cosas, de cumplir los objetivos de energía renovable y reducir el consumo de diésel, se intensificó la labor en el marco de la política obligatoria de 2008 relativa a la utilización de una mezcla de biodiésel de éster metílico de ácidos grasos derivado de aceite de palma para convertirla en gasóleo.

30. La actividad del sector manufacturero sigue siendo importante por su contribución a la economía (20,5% del PIB en 2019) y a las exportaciones (45,8% en 2019). Aunque el grueso de las empresas manufactureras siguen siendo microempresas y pequeñas empresas, las grandes empresas y las empresas mixtas parecen ser las más productivas, y las fábricas de propiedad extranjera producen al parecer alrededor de la mitad de las exportaciones de manufacturas. Sigue habiendo una concentración de empresas de propiedad estatal en actividades de uso relativamente intensivo de capital. La política "Making Indonesia 4.0" de 2018 aspira a que las cinco ramas de producción en las que está centrada (alimentos y bebidas, textiles y prendas de vestir, productos de la industria del automóvil, productos electrónicos y productos químicos) sean competitivas a nivel

mundial. La protección arancelaria de las manufacturas aumentó considerablemente; se siguen registrando crestas arancelarias en el caso del equipo de transporte y de determinados productos químicos y suministros fotográficos. Se siguen aplicando varias medidas no arancelarias que protegen a los productores nacionales, aseguran el abastecimiento de la industria de transformación nacional (por ejemplo, licencias de importación, medidas comerciales especiales, prescripciones en materia de contenido nacional, preferencias en la contratación pública, impuestos a la exportación y restricciones) y promueven las exportaciones de esos productores (por ejemplo, planes destinados a zonas concretas y créditos a la exportación en condiciones de favor para las pymes). También siguen en vigor incentivos fiscales y no fiscales, con inclusión de desgravaciones fiscales, moratorias fiscales (con respecto al impuesto sobre la renta de las sociedades) y créditos subvencionados. La industria de las prendas de vestir, los textiles y el calzado se benefició de una mayor protección arancelaria y de un incentivo fiscal adicional vinculado a los resultados de exportación. Asimismo, se reforzó considerablemente la protección arancelaria del sector del automóvil y se introdujeron determinados incentivos para alentar a los consumidores a utilizar vehículos de combustibles alternativos (reducción del impuesto sobre los productos de lujo, créditos en condiciones de favor y descuentos por el cambio de un vehículo eléctrico a un modelo superior) y facilitar el establecimiento de una industria de vehículos eléctricos (incentivos fiscales y no fiscales vinculados a las prescripciones en materia de contenido nacional).

31. La contribución de los servicios al PIB aumentó de manera progresiva durante el período objeto de examen, pasando del 42,6% en 2013 al 46,1% en 2019. En 2018, Indonesia fue el 41º exportador y el 34º importador de servicios comerciales del mundo.

32. Indonesia mantuvo la estabilidad del sector financiero durante todo el período objeto de examen, incluso tras el inicio de la pandemia de COVID-19. Para mitigar los efectos de la pandemia, el Gobierno estableció un marco reglamentario de apoyo y canalizó fondos a través de los bancos nacionales para permitirles reestructurar los préstamos existentes y conceder nuevos préstamos a las empresas. El sector bancario sigue estando dominado por bancos de propiedad mayoritariamente estatal. El sector de los seguros está fragmentado y durante el período objeto de examen se produjeron varias quiebras y fusiones. La tasa de penetración de los seguros sigue siendo baja: en 2019 se situó por debajo del 3%. Los servicios financieros basados en la *sharía* crecieron durante el período objeto de examen, si bien partían de un nivel bajo. El mercado de capitales de Indonesia, aunque sigue siendo relativamente pequeño, creció de manera constante en términos de entidades que cotizan en bolsa, número de inversores y valor de las operaciones. La Ley de Seguros de 2014 y su reglamento de aplicación endurecieron las restricciones a la propiedad extranjera e introdujeron una política de presencia única. En el sector de los servicios financieros se introdujeron, entre otros, los siguientes cambios reglamentarios: puesta en marcha de una red integrada de sistemas de pago electrónico, la Pasarela Nacional de Pagos; aplicación de un sistema de servicios de información financiera; la adopción de disposiciones adicionales en materia de transparencia bancaria en relación con el compromiso asumido por Indonesia de sumarse a la iniciativa de intercambio automático de información encabezada por la OCDE; y diversas medidas para fomentar el crecimiento del sector tecnofinanciero. Esto último incluye la aplicación de un enfoque de marco de pruebas reglamentario, así como medidas para apoyar el crecimiento de plataformas de tecnología financiera que ofrecen préstamos entre pares. La proporción de ciudadanos indonesios con cuentas bancarias aumentó sustancialmente durante el período objeto de examen, pasando del 36% en 2014 a más del 76% en 2019.

33. En el sector de las telecomunicaciones, durante el período objeto de examen el número de abonados a líneas de telefonía fija experimentó una fuerte disminución, mientras que el número de abonados a la telefonía móvil aumentó hasta 2018, cuando también disminuyó considerablemente. El descenso del número de abonados a la telefonía móvil pudo deberse a una prescripción del Gobierno que exigía a los titulares de determinadas tarjetas SIM que registrasen de nuevo sus tarjetas. El uso de Internet por particulares y las suscripciones a servicios de banda ancha fija se duplicaron con creces, si bien en el caso de los servicios de banda ancha fija se partía de una base muy baja. Los servicios de telefonía fija están dominados por un único operador. En el segmento de la telefonía móvil hay más competencia, pero un operador tiene una cuota de mercado del 50%. No obstante, parece haber una fuerte competencia de precios entre los operadores de telefonía móvil, lo que dio lugar a precios de datos móviles especialmente asequibles. En 2019 se finalizó la construcción de una red nacional de Internet de fibra óptica de alta velocidad. Por otra parte, se suavizaron las restricciones a la IED en las esferas de la certificación de equipos de telecomunicaciones; las redes de telecomunicaciones fijas y móviles y las redes de

telecomunicaciones integradas con servicios de telecomunicaciones; y los servicios de telecomunicaciones (por ejemplo, los proveedores de servicios de Internet).

34. Varias medidas respaldan el sector del transporte: se ampliaron las nuevas facilidades en relación con el IVA para ayudar a los sectores del transporte marítimo, ferroviario y aéreo, y se concedieron reducciones del impuesto a la importación de bienes relacionados con el mantenimiento de aeronaves. Se siguen concediendo subvenciones para apoyar a las empresas navieras "pioneras" que prestan servicios de transporte a regiones remotas, y en 2020 se ampliaron diversas medidas de apoyo al sector de las líneas aéreas para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19. Al parecer, las tarifas portuarias más elevadas para las rutas internacionales subvencionan tarifas mucho más bajas para las rutas nacionales de transporte marítimo. Otras novedades del período objeto de examen son los esfuerzos para reformar y simplificar las prescripciones en materia de licencias y permisos relacionados con el transporte; la ratificación de varios instrumentos de transporte aéreo de la ASEAN; los proyectos de infraestructura nuevos y en curso; y la firma del primer contrato del Gobierno con una empresa extranjera para desarrollar y explotar un aeropuerto en Indonesia. Se suavizaron las restricciones a la IED en diversas esferas, a saber: transporte terrestre de pasajeros y transporte terrestre no regular; servicios de apoyo a las terminales de transporte; servicios de apoyo al transporte aéreo (sistemas de reserva informatizados, servicios de tierra y arrendamiento de aeronaves); actividades de servicios relacionados con los aeropuertos; servicios de transitario; servicios de expedición de carga aérea; agentes generales de ventas para líneas aéreas extranjeras; y servicios de manipulación de la carga objeto de transporte marítimo.

35. El turismo es un importante generador de empleo y una de las principales fuentes de ingresos en divisas de Indonesia. Durante el período 2013-2019, se registró un crecimiento interanual tanto del número de visitantes como de los ingresos procedentes del turismo, y también aumentó considerablemente el número de habitaciones de hotel. Entre las novedades en el sector del turismo cabe citar los esfuerzos por desarrollar el segmento del turismo médico internacional; una importante ampliación del número de países cuyos ciudadanos pueden viajar a Indonesia sin visado; medidas para fomentar las visitas de cruceros; e iniciativas para aumentar la sostenibilidad y la calidad de las empresas turísticas. Se suavizaron las restricciones a la IED en las actividades relacionadas con: bares, cafés, explotación de instalaciones deportivas, restaurantes, campos de golf, agencias de viajes, moteles, museos privados, y reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones (MICE). La pandemia de COVID-19 ha tenido graves repercusiones en el sector; a finales de junio de 2020 habían cerrado más de 2.000 hoteles y casi todos los destinos, instalaciones y servicios turísticos. Las llegadas de visitantes disminuyeron un 45% entre enero y abril de 2020, en comparación con el mismo período de 2019.

36. Los servicios de distribución son una importante fuente de empleo y su contribución a la actividad económica de Indonesia es considerable. En 2014 se promulgó la Ley N° 7/2014 de Comercio para regular los servicios de distribución; esta Ley contiene normas generales relativas al comercio electrónico. Se suavizaron las restricciones a la IED con respecto a la distribución asociada a la producción; la venta directa a través de redes de comercialización; los grandes almacenes; la distribución no asociada a la producción; el almacenamiento; y el comercio al por menor por correo o por Internet. Además, se establecieron nuevos límites a la IED para determinadas actividades de comercio electrónico; por otra parte, se autorizó el 100% de IED en determinadas actividades de comercio electrónico que entrañan inversiones de más de IDR 100.000 millones y, por debajo de ese umbral, la IED quedó limitada al 49%. El segmento del comercio electrónico al por menor creció a buen ritmo durante el período objeto de examen, y en 2019 se promulgó un nuevo reglamento para regular el mercado del comercio electrónico y las prácticas de comercio electrónico minorista. En consonancia con la Hoja de Ruta sobre Comercio Electrónico establecida por el Gobierno para el período 2017-2019, se pusieron en marcha medidas gubernamentales para apoyar las actividades de comercio electrónico de las pymes.

37. A la luz de la pandemia de COVID-19, se prevé que el crecimiento económico de Indonesia en 2020 oscilará entre el 4,2% y el 4,6%, o bien se contraerá un 0,4% y se recuperará hasta alcanzar el 5,2%-5,6% en 2021. Antes del brote, ya había riesgos de empeoramiento de las perspectivas de crecimiento, y parecían ser sobre todo exógenos, por ejemplo, las tensiones comerciales que planteaban riesgos adicionales para los precios de los productos básicos, las corrientes comerciales internacionales, el clima empresarial y el crecimiento de la inversión a escala mundial, y un crecimiento menor de lo esperado en China. A pesar de los estímulos relacionados con la COVID-19, la pandemia puede haber puesto en riesgo la demanda interna, principal motor del crecimiento en Indonesia, así como los beneficios previstos de los progresos en cuanto al

aumento de la productividad gracias a las reformas estructurales en curso. La prosperidad futura y el crecimiento sostenible dependen de que el Gobierno lleve a cabo reformas estructurales que aumenten la productividad total de los factores, y de que aborde cuestiones relacionadas con la incertidumbre reglamentaria, el clima de inversión, la protección en frontera, las medidas de ayuda interna, las prescripciones en materia de contenido nacional y la participación del Estado en la economía. Estas reformas y otras conexas, entre ellas una reducción de la rigidez del mercado laboral y una mayor competencia en el mercado interno, aumentarían la resiliencia de la economía y su capacidad para hacer frente a la competencia externa, lo que le permitiría seguir cumpliendo sus objetivos económicos y de bienestar.